



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Jueves 20 de Septiembre de 2018

NÚM. 81

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a María del Rosario Villafuerte Sánchez.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Karina Arguello(sic) Ochoa.....	2
J.S.C.H. Promueve Ma. Estela Calderón Valdovinos, frente a Rafael Corona Bazaldua.....	3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Citación al ausente Sixto Solano Martínez, promueve Guillermina Bañuelos Durán.....	3
--	---

AD-PERPETUAM

Exp. 1108/2018, Juzgado Tercero Civil de Zamora, Mich.	4
Eloisa Alcalá Ramírez.....	4
Casimira Munguía Maya.....	4
Gaspar Venegas Méndez.....	5
Sara Zambrano Díaz.....	5
Lucila Quintero Barragán y José Luis Pulido Godínez.....	5
Herlinda Albor Ruiz.....	6
Silvia Bañales Vaca.....	6

AVISO NOTARIAL

J.S.I. A bienes de Tomas(sic) Garduño Delgado y/o Leon(sic) Tomas(sic) Garduño y/o Jose(sic) Leon(sic) Garduño Delgado, promueve Ma. Socorro Jaimes Patiño y/o Maria(sic) Socorro Jaimes Patiño, ante la fe del Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham, Notario Público Número Cincuenta y Cinco, Huetamo, Michoacán.	6
---	---

Pasa a la Pág... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA

En el expediente número 599/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que en ejercicio de las acciones real hipotecaria personales y de crédito, promovido por el apoderado jurídico de la moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente A MARÍA DEL ROSARIO VILLAFUERTE SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA el siguiente inmueble:

La casa número 3 tres, planta alta derecha, ubicada en la calle Hacienda La Victoria, con número oficial 391-A, trescientos noventa y uno, letra A, lote 1 uno, de la manzana 16 dieciséis, del conjunto habitacional con viviendas de interés social, bajo régimen de propiedad en condominio, denominado «Hacienda del Sol», en su Primera Etapa del Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Al Norte, 5.30 metros, con vivienda número 389-A;

Al Sur, 9.70 metros, con vivienda número 393-A

Al Oriente, 1.70 metros con la vivienda número 376-A y dobla al poniente 2.30 metros y dobla al norte 1.40 metros y dobla al poniente 0.70 metros y dobla al norte 2.90 metros, todo esto con vacío; y,

Al Poniente, 2.60 metros, con vestíbulo y dobla al poniente 1.50 metros, con área de acceso y dobla al sur 1.20 metros, y dobla al oriente 0.10 metros y dobla al sur 2.20 metros, todo esto con vacío que da con el área de estacionamiento.

Sirviendo como base del remate la suma de \$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), que es el valor resultante del único avalúo emitido en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

En el entendido que el edicto se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, debe ocurrir en días naturales y el que se publique en los estrados de ese Órgano Jurisdiccional y en los estrados del Tribunal donde se ubica el bien raíz, en días hábiles.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 10 diez de octubre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40150104715-07-09-18

76-81-86

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

PRIMERAALMONEDA

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 198/2015, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a KARINA ARGUELLO(sic) OCHOA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz.

Casa habitación antes número 20, ahora 172 construida en el lote 20 veinte, manzana 1, con frente a la calle Xilotlanzinga, del fraccionamiento El Tarasco del Municipio de los Reyes, registrado a nombre de Karina Arguello(sic) Ochoa, bajo el número 30, del tomo 3755, de fecha 21 veintiuno de marzo de 2012 dos mil doce, del libro de propiedad del Distrito de Uruapan.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$424,000.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial único que obra en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 12:00 doce horas del cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Los Reyes de Salgado, Michoacán a cinco de septiembre de dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic.

Jerónimo Sánchez García.

40100105830-07-09-18

76-81-86

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CUARTAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 38/2013, promovido por MA. ESTELA CALDERÓN VALDOVINOS, frente de RAFAEL CORONA BAZALDUA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: La propiedad rústica denominada fracción de la Hacienda La Huerta, del Municipio y Distrito de Apatzingán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado, bajo el número 00010839, tomo 00000038, en favor de Rafael Corona Bazaldua, con las siguientes colindancias: Al Norte, con Dionicio(sic) Bejar(sic) Vázquez, arroyo del Muerto, de por medio; al Sur, con carretera Apatzingán-Nueva Italia; al Oriente, con fábrica de tabique; y, al Poniente, con Gas de Michoacán, S.A., arroyo del Muerto de por medio; con una superficie de 1-39-65 una hectárea treinta y nueve áreas sesenta y cinco centiáreas.

La audiencia de remate en su CUARTAALMONEDA, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

CONVÓQUESE POSTORES. Mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a la celebración de la audiencia en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Apatzingán, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

En la inteligencia, que la publicación ordenada en los estrados del Juzgado de la ubicación del inmueble dado en garantía hipotecaria, deberá realizarse por lo menos con 9 nueve días de anticipación a la celebración de la audiencia, de conformidad con el ordinal 732 de la Ley Adjetiva Civil vigente en el Estado.

Servirá como base del remate la cantidad de \$3'830,956.24 Tres millones ochocientos treinta mil novecientos cincuenta y seis pesos 24/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 partes de

dicha suma, habiéndose realizado la correspondiente deducción del 10% diez por ciento por tratarse de Cuarta Almoneda.

Uruapan, Michoacán, 3 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

44000000850-17-09-18

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

CITACIÓN AL AUSENTE: SIXTO SOLANO MARTÍNEZ.

En cumplimiento a la sentencia definitiva pronunciada en fecha 9 nueve de febrero de 2016 dos mil dieciseis, dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 308/2012, sobre Declaración de Ausencia, promovidas por GUILLERMINA BAÑUELOS DURÁN, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver las presentes diligencias. SEGUNDO. Ha procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre declaración de ausencia promoviera Guillermina Bañuelos Durán, por propio derecho; en consecuencia. TERCERO. Se declara legalmente la ausencia del señor Sixto Solano Martínez, quien desde el 19 diecinueve de noviembre de 2011 dos mil once, se encuentra desaparecido; tomando en consideración las circunstancias especiales del caso, se ratifica en su cargo a la señora Guillermina Bañuelos Durán, en cuanto representante de los bienes de su cónyuge, en los términos del artículo 660 del Código Familiar del Estado; asimismo, se ordena realizar la publicación de la presente resolución final, una vez que se declare firme, tres veces, tres veces(sic) en el Periódico Oficial del Estado y en los principales del último domicilio del ausente, con intervalo de 15 quince días, repitiéndose dichas publicaciones cada dos años, hasta que se declare la presunción de muerte. Notifíquese personalmente a la promovente.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces, con intervalos de 15 quince días en el Periódico Oficial del Estado y en los principales (sic) del último domicilio del ausente y en los estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 20 veinte de abril de

2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

40150110905-14-09-18

81-92-3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO.

Dentro del expediente número 1108/2018, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del inmueble urbano ubicado en la calle sin nombre, de la población de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 10.00 metros, con calle sin nombre de su ubicación;
Al Sur, 10.00 metros, con Francisca Sebastián Pedroza;
Al Oriente, 30.40 metros, con Carlos Pañeda Gutiérrez; y,
Al Poniente, 30.40 metros, con Francisca Sebastián Pedroza.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirió por compraventa, que realizó con el señor Antonio Ramos Rojas, el día 15 quince de mayo del año 2004 dos mil cuatro.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 03 tres de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

40150110560-14-09-18

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 661/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam,

promueve ELOISA ALCALÁ RAMÍREZ, del siguiente predio:

Predio urbano con casa habitación ubicado en callejón sin nombre y sin número, de la localidad de Patámbaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con superficie de 3,655.64 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 54.50 metros, con callejón sin nombre; al Sur, en 15.00 metros, con propiedad de Alfredo Madrigal Valerio; al Oriente, en cuatro tramos en líneas quebradas, contados de norte a sur, de 40.10 metros, 10.94, 24.77 y 22.02 metros, con propiedad de Flora Maya Castro; y, al Poniente, en 96.75 metros, con propiedad de Imelda Martínez Madrigal.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por donación que le hizo Antonio Martínez Martínez, en 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 05 cinco de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Gómez Santoyo.

40000111333-14-09-18

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 657/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CASIMIRA MUNGUÍA MAYA, del siguiente predio:

Predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Cuauhtémoc sin número, del rancho de San Antonio Carupo, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con superficie de 267.57 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en dos tramos de oriente a poniente, de 8.03 y 24.32 metros, con propiedad de Mario Mojica Munguía; al Sur, en 33.36 metros, con calle de su ubicación; al Oriente, en 6.65 metros, con propiedad de Rosa Isela Mojica Galván; y, al Poniente, con 10.16 metros, con propiedad de Mario Linares Mojica.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por donación que le hizo Emilia Munguía Maya, en enero de

2003 dos mil tres.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 05 cinco de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Gómez Santoyo.

40100111629-14-09-18

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

GASPAR VENEGAS MÉNDEZ, promueve en Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 549/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio urbano con casa habitación, ubicado en la antes calle 2ª de Guerrero, actualmente calle Vasco de Quiroga, sin número, de Santa Fe del Río, Municipio de Penjamillo, Michoacán, superficie 242.92 M², y colinda:

Norte, con propiedad de José Ortiz Vargas;
Sur, con propiedad de Glafira Herrera Granados;
Oriente, con la calle Vasco de Quiroga, de su ubicación; y,
Poniente, con propiedad de Jorge Baltazar Mendoza.

Afirma promovente adquirió predio por compra verbal de Amalia Méndez Gallardo, desde el año 1997 y posesión en forma pacífica, pública, continua, buena fe y en concepto de propietario.

Hacese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 10 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40100111671-14-09-18

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, bajo el número de expediente 174/218, promovidas por SARA ZAMBRANO DÍAZ, por conducto de sus apoderados jurídicos, respecto de un predio rústico con casa habitación, ubicado en la comunidad de La Ortiga, tenencia de San Antonio Guaracha, del Municipio de Villamar, Michoacán.

Predio rústico que tiene una extensión superficial de 00-09-40 Has., (nueve áreas con cuarenta centiáreas), con las siguientes medidas y linderos:

Oriente, 40.00 cuarenta metros, con propiedad privada, ahora con Cecilia Cervantes Ayala, cerca de piedra de por medio; Poniente, 40.00 cuarenta metros, con callejón de por medio; Norte, 21.00 veintiun metros, con callejón principal de por medio; y, Sur, 26(sic) veintiseis metros, con propiedad de Dámaso Ortiz Macías, cerca de piedra de por medio.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Jiquilpan, Michoacán, 13 trece de agosto de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

40000112097-17-09-18

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Exp. 502/2018.

Mediante auto 28 agosto 2018, admitiéndose Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve LUCILA QUINTERO BARRAGÁN y JOSÉ LUIS PULIDO GODÍNEZ:

Predio urbano ubicado carretera Jacona-Los Reyes,

Municipio Tingüindín, Mich., mide 511.90 M2, linda: Norte, 29.00 Mts., Antonio Cruz; Sur, 33.00 Mts., Gonzalo(sic) Mendoza; Oriente, 18.00 Mts., Jorge Palafox Pardo; y, Poniente, 15.00 Mts., carretera(sic).

Afirma el promovente estar posesión, por compraventa verbal a José de Jesús Ruiz Fernández.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 5 septiembre 2018.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto de 1ª Instancia.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez(sic).

40150112172-17-09-18

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 555/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve HERLINDA ALBOR RUIZ, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado antes en la calle conocido(sic), sin número, actualmente calle 5 de Febrero, número 11 once, de la localidad de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 15.10 quince metros con diez centímetros, con Alfredo Contreras Sánchez;

Al Sur, 15.83 quince metros con ochenta y tres centímetros, con calle 5 de Febrero, de su ubicación;

Al Oriente, mide 14.77 catorce metros con setenta y siete centímetros, con Alfredo Contreras Sánchez; y,

Al Poniente, mide 14.50 catorce metros con cincuenta centímetros, con Adelina Ruiz Garnica.

Con una extensión superficial de 252.80 doscientos cincuenta y dos metros cuadrados con ochenta centímetros.

CONVÓQUESE OPOSITORES. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

40100113247-17-09-18

81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO.

Dentro del expediente número 30/2018, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por SILVIA BAÑALES VACA, respecto del predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, sin número, de la población de Tangancícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 26.10 M., con Sergio Mendoza Villanueva y Roberto García Gudiño;

Al Sur, 19.50 M., con Ma. del Carmen Fernández Briseño;

Al Oriente, 18.40 M., con Jorge Bravo Zamora; y,

Al Poniente, 18.80 M., con la calle Lázaro Cárdenas.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirió por compraventa que realizó con el señor Miguel Madrigal Campos, por la cantidad de \$10,000.00 Diez mil pesos 00/100 moneda nacional.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 30 treinta de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

40100113205-17-09-18

81

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham.- Notario Público No. 55.- Huetamo, Michoacán.

En la Notaría Pública número Cincuenta y Cinco, a mi cargo, en ejercicio y residencia en el Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán; mediante oficio número 522/2018-II (quinientos veintidos diagonal dos mil dieciocho guión dos romano), de fecha 20 veinte de agosto de 2018 dos mil dieciocho, el señor Juez del Honorable Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán, tuvo a bien remitir a la Notaría a mi cargo, a petición de la albacea Intestamentaria, el expediente número 108/2018 (ciento ocho diagonal dos mil dieciocho), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del extinto señor TOMAS(sic) GARDUÑO DELGADO y/o LEON(sic) TOMAS(sic) GARDUÑO y/o JOSE(sic) LEON(sic) GARDUÑO DELGADO, conteniendo únicamente, la primera sección correspondiente a la de sucesión, a fin de llevar a cabo su prosecución ante mí, por lo que atendiendo a lo dispuesto por la fracción III, del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, manifiesta ante mi fe, la señora MA. SOCORRO JAIMES PATIÑO y/o MARIA(sic) SOCORRO JAIMES PATIÑO, que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Se publica el presente edicto, en el mostrador de la Notaría Pública a mi cargo, así como en el Periódico Oficial del Estado, para su conocimiento.

Huetamo, Michoacán, a 13 trece de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Jorge Arturo Bolaños Abraham.- Notario Cincuenta y Cinco.- Huetamo, Michoacán.- BOAJ731226 9K7. (Firmado).

44150000844-17-09-18

81

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que acuerdo

con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente Aviso.

C. JAVIER CUSTODIO RAMOS, presentó ante la Tesorería General del Estado, manifestación de predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra venta a la C. Elisa Custodio Ramos, del predio urbano ubicado en la Av. Lázaro Cárdenas Núm. 99, de esta población de Cherán, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el C. Notificador Comisionado(sic) en esta oficina de Rentas, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 26.80 Mts., con Elisa Custodio Ramos;

Al Sur, 14.60 Mts., con Arturo Gembe Capis;

Al Oriente, 25.22 Mts., con Av. Lázaro Cárdenas, de su ubicación; y,

Al Poniente, 20.12 (sic), con Vicente Sánchez Romero.

Superficie de 469.26 Mts., y se le asignó un valor catastral de \$20,199.00 Veinte mil sientosic) noventa y nueve pesos 00/100(sic).

Cherán, Michoacán, a 17 de junio 2011.- Sufragio Efectivo. No Reección.- El Receptor de Rentas.- C. José Artemio Romero Pañeda.

El suscrito, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cherán, Mich., CERTIFICA: Que el presente Aviso, será publicado a partir de la presente fecha y por el término de Ley.- Cherán, Mich., a 17 de junio de 2011.- C. Prof. Roberto Bautista Chapina. (Firmado).

40100111234-14-09-18

81

AVISO FISCAL

Javier Custodio Ramos..... 7

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

